

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°921.-

Dalcahue, 24 de marzo de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : MITSUBISHI

PATENTE : KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN PRIMERA EXPO PROVINCIAL DE PARQUES Y JARDINES DALCAHUE 2023.

CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO G.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 25 DE MARZO 2023.

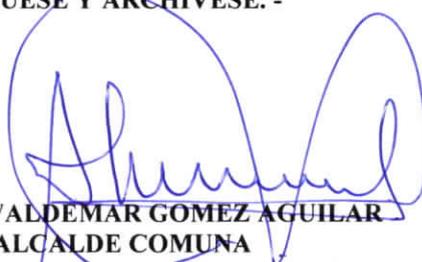
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/MASV/pcob.